



Radicación: 2022151299-3-000

Fecha: 2022-07-21 11:09 - Proceso: 2022151299

Trámite: 39-Licencia ambiental

7.6

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL Auto No. 5567 del 18 de julio de 2022

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) dentro del expediente LAM4376 se expidió el Acto Administrativo Auto No. 5567 del 18 de julio de 2022, el cual ordenó notificar a: PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP .

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de continuar con la notificación del Auto No. 5567 del 18 de julio de 2022, dentro del expediente No. LAM4376, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal con radicado 2022151285-2-000 del 21/07/2022, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día 21 de julio de 2022.



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Contratista





Radicación: 2022151299-3-000

Fecha: 2022-07-21 11:09 - Proceso: 2022151299

Trámite: 39-Licencia ambiental

Revisor / Líder
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Contratista



Aprobadores
EINER DANIEL AVENDAÑO
VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de
Notificaciones



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 21/07/2022

Proyectó: Edison Armando Martinez Romero

Archívese en: LAM4376

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





Radicación: 2022151285-2-000

Fecha: 2022-07-21 11:03 - Proceso: 2022151285

Trámite: 39-Licencia ambiental

7.6

Bogotá, D. C., 21 de julio de 2022

Señores

PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: LAM4376

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 5567 del 18 de julio de 2022.

Respetado(a) doctor(a)

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Gestión de Notificaciones ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del Auto No. 5567 proferido el 18 de julio de 2022, dentro del expediente No. LAM4376.

Ahora bien ,para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la norma citada en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020: “En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.”.

Finalmente y para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de ANLA, para lo cual





Radicación: 2022151285-2-000

Fecha: 2022-07-21 11:03 - Proceso: 2022151285

Trámite: 39-Licencia ambiental

deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA, en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co o la ventanilla de radicación ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS

Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores

ANGIE TATIANA CORREA
PIÑEROS
Contratista



Revisor / Líder

ANGIE TATIANA CORREA
PIÑEROS
Contratista



Aprobadores

EINER DANIEL AVENDAÑO
VARGAS

Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones 

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





Radicación: 2022151285-2-000

Fecha: 2022-07-21 11:03 - Proceso: 2022151285

Trámite: 39-Licencia ambiental

Fecha: 21/07/2022

Proyectó: *Angie Tatiana Correa Piñeres*
Archivase en: LAM4376

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP O PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA

N.I.T. : 800.128.549-4

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00458124 CANCELADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2017

CERTIFICA:

ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL E.P. NO.3437 NOTARIA 4 DE BOGOTA, DEL 31 DE MAYO DE 1.991, INSCRITA EL 20 DE JUNIO DE 1.991 BAJO EL NO.20.545 DEL LIBRO VI, SE PROTOCOLIZARON COPIAS AUTENTICAS DE LA FUNDACION DE LA SOCIEDAD "SOCIEDAD INTERNACIONAL PETROLERA S.A. - SIGLA SIPETROL S.A." DOMICILIADA EN SANTIAGO - REPUBLICA DE CHILE DE SUS ESTATUTOS Y DE LA RESOLUCIÓN QUE ACORDO EL ESTABLECIMIENTO EN COLOMBIA DE UNA SUCURSAL.--

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1345 DE LA NOTARIA 40 DE BOGOTA D.C., DEL 07 DE JUNIO DE 2006, INSCRITA EL 09 DE JUNIO DE 2006 BAJO EL NUMERO 134034 DEL LIBRO VI, EN VIRTUD DE LA ESCISION DE LA COMPAÑIA PROPIETARIA DE LA SUCURSAL DE LA REFERENCIA ENAP SIPETROL S.A. (CHILENA) CON LA SOCIEDAD DE EXPLORACION PETROLERA S.A. (BENEFICIARIA), LA SOCIEDAD ENAP SIPETROL S.A. ASIGNO EN BLOQUE Y COMO NEGOCIO EN MARCHA LA SUCURSAL DE LA REFERENCIA A LA BENEFICIARIA.

CERTIFICA:

QUE POR RESOLUCIÓN NO. 300-001445 DEL 28 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00258044 DEL LIBRO VI, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES RESUELVE SOMETER A CONTROL A LA SUCURSAL DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO.2090 DE LA NOTARIA 40 DE BOGOTA D.C., DEL 23 DE AGOSTO DE 2006, INSCRITA EL 24 DE AGOSTO DE 2006 BAJO EL NUMERO 136836 DEL LIBRO VI, LA SUCURSAL DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE : SOCIEDAD DE EXPLORACION Y EXPLOTACION PETROLERA S. A. A : SEEP SUCURSAL COLOMBIA O SOCIEDAD DE EXPLORACION Y EXPLORACION PETROLERA S.A. SUCURSAL COLOMBIA

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2152 DE LA NOTARIA 40 DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE AGOSTO DE 2006, INSCRITA EL 30 DE AGOSTO DE 2006 Y EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006 BAJO LOS NUMEROS 137051 Y 137418 DEL LIBRO VI, LA SUCURSAL DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: SEEP SUCURSAL COLOMBIA O SOCIEDAD DE EXPLORACION Y EXPLORACION PETROLERA S. A. SUCURSAL COLOMBIA, POR EL DE: " SEEPSA SUCURSAL COLOMBIA " O " SOCIEDAD DE EXPLORACION Y EXPLOTACION PETROLERA S.A. SUCURSAL COLOMBIA".

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2330 DE LA NOTARIA 40 DE BOGOTA D.C. DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 137420 DEL LIBRO VI, SE PROTOCOLIZO EL ACTA NO. 6 DE SESION DE DIRECTORIO, DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2006, POR MEDIO DE LA CUAL LA SUCURSAL DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: "SEEPSA SUCURSAL COLOMBIA" O " SOCIEDAD DE EXPLORACION Y EXPLOTACION PETROLERA S.A. SUCURSAL COLOMBIA". POR EL DE: SEEP S.A. O SOCIEDAD DE EXPLORACION Y EXPLOTACION PETROLERA S. A. SUCURSAL COLOMBIA

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2940 DE LA NOTARIA 40 DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 153560 DEL LIBRO VI, LA SUCURSAL DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: SEEP S. A. O SOCIEDAD DE EXPLORACION Y EXPLOTACION PETROLERA S. A. SUCURSAL COLOMBIA POR EL DE : PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA LTD. SUCURSAL COLOMBIA O PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA LTD.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2940 DE LA NOTARIA 40 DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 153563 DEL LIBRO VI, SE PROTOCOLIZARON DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES LA SOCIEDAD EXTRANJERA, PRINCIPAL DE LA SUCURSAL DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: SUNBRIGHT INTERNATIONAL PROPERTIES LTD., POR EL DE: PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA LTD.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4291 DE LA NOTARIA CUARENTA DE BOGOTA, DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 157720 DEL LIBRO VI, SE PROTOCOLIZARON DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES LA CASA MATRIZ (PRINCIPAL), DE LA SUCURSAL DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA LTD., POR EL DE: PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP., Y CAMBIO SU DOMICILIO A LA CIUDAD DE PANAMA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0195 DE LA NOTARIA CUARENTA Y CUATRO DE BOGOTA, DEL 16 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 17 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 174933 DEL LIBRO VI, LA SUCURSAL DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA LTD POR EL DE: PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP O PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 8878 DE LA NOTARIA 38 DE BOGOTÁ D.C., DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00275690 DEL LIBRO VI, SE PROTOCOLIZARON DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES LA SOCIEDAD EXTRANJERA: STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP (CASA MATRIZ) DE LA SUCURSAL DE LA REFERENCIA, CAMBIO SU DOMICILIO A LA CIUDAD A SCHAFFHAUSEN-SUIZA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 707 DE LA NOTARIA 40 DE BOGOTA D.C., DEL 16 DE MARZO DE 2007, INSCRITA EL 27 DE MARZO DE 2007 BAJO EL NUMERO 145681 DEL LIBRO IX, SE PERFECCIONO LA FUSION CELEBRADA ENTRE SUNBRIGHT INTERNATIONAL PROPERTIES LTD, Y SOCIEDAD DE EXPLORACION Y EXPLOTACION PETROLERA S. A. DONDE SUNBRIGHT INTERNATIONAL PROPERTIES LTD EN VIRTUD DE DICHA FUSION, PASA A SER LA NUEVA PROPIETARIA DE LA SUCURSAL DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0432 DE LA NOTARIA 40 DE BOGOTA D.C., DEL 25 DE FEBRERO DE 2008, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 160310 DEL LIBRO VI, PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP (PROPIETARIA DE LA SUCURSAL DE LA REFERENCIA) ABSORBE MEDIANTE FUSION A LAS SOCIEDADES EXTRANJERAS SHER IDAN WORLWIDE CORP, GRAN COLOMBIA OIL & GAS CORP Y ORANGEBELT INTERNATIONAL CORP.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0432 DE LA NOTARIA 40 DE BOGOTA D.C., DEL 25 DE FEBRERO DE 2008, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 160310 DEL LIBRO VI, EN VIRTUD DE LA FUSION ENTRE LAS SOCIEDADES EXTRANJERAS PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP, SHERIDAN WORLWIDE CORP, GRAN COLOMBIA OIL & GAS CORP Y ORANGEBELT INTERNATIONAL CORPSE INTEGRAN LAS SUCURSALES STRATUS OIL & GAS, SHERIDAN OIL & GAS Y PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA LTD SUCURSAL COLOMBIA QUEDANDO ESTA ULTIMA COMO SOBREVIVIENTE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1929 DE LA NOTARIA 44 DE BOGOTA D.C., DEL 29 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00182543 DEL LIBRO VI, PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP (PROPIETARIA DE LA SUCURSAL DE LA REFERENCIA) ABSORBE MEDIANTE FUSION A LAS SOCIEDADES EXTRANJERAS KAPPA ENERGY COLOMBIA S A, KAPPA ENERGY HOLDINGS (II) S A KAPPA ENERGY HOLDINGS S A Y GREAT NORT ENERGY S A

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1929 DE LA NOTARIA 44 DE BOGOTA D.C., DEL 29 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00182584 DEL LIBRO VI, SE REFORMAN LOS ESTATUTOS DE LA CAAS PRINCIPAL Y EN VIRTUD DE LA FUSION ENTRE LAS SOCIEDADES EXTRANJERAS PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP, KAPPA ENERGY COLOMBIA SA, KAPPA ENERGY HOLDINGS (II) S A KAPPA ENERGY HOLDINGS S A Y GREAT NORT ENERGY S A , INTEGRAN LAS SUCURSALES GREAT NORTH ENERGY COLOMBIA INC, KARPA RESOURCES COLOMBIA LTD Y PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP O PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA, QUEDANDO COMO SOBREVIVIENTE PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 4612 DE LA NOTARIA 44 DE BOGOTÁ D.C., DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012, BAJO EL NÚMERO 00218113 DEL LIBRO VI, EN VIRTUD DE LA FUSIÓN ENTRE LAS SOCIEDADES EXTRANJERAS ISLEMA ROSURCES CORP, JAGUAR ENERGY CORP, PETROMAGDALENA ENERGY CORP, PROSPERO HYDROCARBONS BARBADOS INC, DELAVACO ENERGY BARBADOS INC Y DELAVACO ENERGY COLOMBIA INC, SE FUSIONAN POR ABSORCIÓN CON LA SOCIEDAD PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP. COMO CONSECUENCIA SE ACUERDA LA INTEGRACIÓN PATRIMONIAL DE LAS SUCURSALES CONSTITUIDAS EN COLOMBIA, LAS CUALES SE DISUELVEN SIN LIQUIDARSE, INCORPORÁNDOSE A LA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4769 DE LA NOTARIA 44 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00240638 DEL LIBRO IX, EN VIRTUD DE LA FUSION (INTEGRACIÓN PATRIMONIAL) ENTRE LAS SOCIEDADES MATRICES PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP. (ABSORBENTE) Y C&C ENERGIA LLANOS CORP (ABSORBIDA), LA SUCURSAL C&C ENERGIA LLANOS LTD SUCURSAL COLOMBIA QUEDA INTEGRADA PATRIMONIALMENTE A PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP. SUCURSAL COLOMBIA SUCURSAL SOBREVIVIENTE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 575 DE LA NOTARIA 44 DE BOGOTÁ D.C., DEL 12 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NÚMERO 00242718 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP (CASA PRINCIPAL) ESCINDE PARTE DE SU PATRIMONIO PARA SER TRANSFERIDO A LA SOCIEDAD EXTRANJERA "LAS QUINCHAS RESOURCE CORP" (BENEFICIARIA).

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 10188 DE LA NOTARÍA 38 DE BOGOTÁ D.C., DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NÚMERO 00276868 DEL LIBRO VI, SE PROTOCOLIZA LA INTEGRACIÓN PATRIMONIAL DE LA SUCURSAL DE LA REFERENCIA EN META PETROLEUM CORP SUCURSAL COLOMBIA, DONDE LA

SUCURSAL DE LA REFERENCIA SE INTEGRA AL PATRIMONIO DE: META PETROLEUM CORP SUCURSAL COLOMBIA, EN VIRTUD DE LA FUSIÓN DE LAS SOCIEDADES EXTRANJERAS META PETROLEUM CORP Y PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP.

CERTIFICA:

QUE POR AUTO NO. 400-000416 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 10 DE JUNIO DE 2016, INSCRITO EL 22 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL REGISTRO 00258801 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL, RESUELVE RECONOCER EN COLOMBIA COMO PROCESO EXTRANJERO PRINCIPAL, EL PROCESO DE INSOLVENCIA INICIADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ARREGLOS DE ACREEDORES DE COMPAÑIAS ANTE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ONTARIO, CANADÁ POR PACIFIC EXPLORATION AND PRODUCTION CORP. META PETROLEUM CORP, PETROMINERALES CORP, Y PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP. Y ADICIONALMENTE SE RECONOCE A PRICEWATERHOUSECOOPERS INC COMO REPRESENTANTE EXTRANJERO, QUIEN TENDRA FACULTADES OTORGADAS POR LOS ARTICULOS 96 Y 97 DE LA LEY 1116 DE 2006.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE AUTO NO. 400-005922 DEL 13 DE MARZO DE 2017, INSCRITO EL 18 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NO. 00003340 DEL LIBRO XIX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DECRETA LA TERMINACIÓN DEL TRAMITE DE RECONOCIMIENTO DE PROCESO DE INSOLVENCIA EXTRANJERO ADELANTADO POR PACIFIC EXPLORATION AND PRODUCTION CORP, META PETROLEUM CORP. SUCURSAL COLOMBIA, PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP. SUCURSAL COLOMBIA, PETROMINERALES COLOMBIA CORP. SUCURSAL COLOMBIA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

0610 (EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

0620 (EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL)

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE JUNTA DIRECTIVA DEL 22 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 6 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 00268293 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL LARSON BARRY BRENT	P.P. 0000000GB457816
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL VALENCIA CHAVARRO CAMILO ERNESTO	C.C. 000000076320891
TERCER REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL MC ALLISTER RENDON CAMILO	C.C. 000000079592648
REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAS Y CONTRATOS VIDAL ARIZABAleta RUBBY JEANNETTE	C.C. 000000051958118
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS CAICEDO MARTINEZ JOHANNA ALEXANDRA	C.C. 000000052799308
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS TOBON MERIZALDE MARIA CLAUDIA	C.C. 000000052646360
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS MEJIA RUEDA MARIA CAMILA	C.C. 000001013577434
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN MATERIA LABORAL DEL VALLE JUAN CARLOS	C.C. 000000011185500
REPRESENTANTE LEGAL PARA TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS CAMPAGNARO PIETROBON RENATA	C.E. 000000000369555
REPRESENTANTE LEGAL PARA IMPUESTOS Y DIAN CALDERON PINTO CAMILO IVAN	C.C. 000000079685838
REPRESENTANTE LEGAL PARA IMPUESTOS Y DIAN GUERRERO ZABALA NATALIA ANDREA	C.C. 000000052802765
REPRESENTANTE LEGAL PARA IMPUESTOS Y DIAN	

BAUTISTA BARON VICTOR MANUEL C.C. 000000007715944
QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE JUNTA DIRECTIVA DEL 25 DE MAYO DE 2017,
INSCRITA EL 17 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00272077 DEL LIBRO VI,
FUE (RON) NOMBRADO (S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
BONILLA LAGOS JOVANNA ALEJANDRA	C.C. 000000052418290
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
PAREDES TAMAYO JORGE ENRIQUE	C.C. 000000012135782
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS DE EXPLORACION	
SUAREZ PORRAS ANA ELVIA	C.C. 000000063304673
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS DE EXPLORACION	
VALBUENA AMARIS OSCAR HUMBERTO	C.C. 000000079524168
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN MATERIA LABORAL	
BENAVIDES ESCOBAR HAYLEN MARGARITA	C.C. 000001087407440

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE JUNTA DIRECTIVA DEL 22 DE MARZO DE 2017,
INSCRITA EL 6 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 00268293 DEL LIBRO VI,
FUE (RON) NOMBRADO (S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL TERCER REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	
PIÑEROS OSPINA ALEJANDRO	C.C. 000000079778769

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCIÓN : 15 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado